



COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN

Presidente

BERNARDO VALLE MONROY

Integrantes

MYRIAM ALARCÓN REYES

CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ

JULIO-SEPTIEMBRE

2018

**Tercer Informe Trimestral de Actividades 2018
de la Comisión de Fiscalización**

Índice

I. Introducción	3
II. Marco legal	4
III. Avances del Programa Anual de Actividades de la Comisión de Fiscalización	5-11
1. Programas institucionales	
A. Actividades a supervisar del Programa Operativo Anual Ordinario de la UTEF 2018	
B. Actividades a supervisar del Proceso Electoral Ordinario de la UTEF 2017-2018	
IV. Sesiones y asistencias	11-15
1. Desarrollo de cada una de las sesiones	
V. Acuerdos	15-17

I. Introducción

El objetivo de este informe es reportar las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Fiscalización durante el tercer trimestre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), mismo que establece la obligación de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México de rendir dicho informe de labores. En ese sentido, los datos aportados en el presente documento muestran las actividades llevadas a cabo por la Comisión de Fiscalización durante el trimestre contemplado de julio a septiembre de 2018.

El ordenamiento legal referido establece en su artículo 58, que las comisiones permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su respectiva competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

De ahí que la Comisión Permanente de Fiscalización sea la encargada de supervisar el cumplimiento de las acciones y ejecución que la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización (UTEF) lleva a cabo, con la finalidad de cumplir cabalmente con los fines que tiene encomendados por la normatividad aplicable y el Programa Operativo Anual 2018 (POA), según se da cuenta en el presente informe.

Así, en este documento se hará el desglose de los trabajos de seguimiento y supervisión realizados por las y los consejeros electorales de la Comisión de Fiscalización en el tercer trimestre de 2018, durante el cual, la Comisión celebró **tres** sesiones ordinarias y **una** extraordinaria, en las que fueron aprobados **doce** acuerdos por unanimidad.

Finalmente, es importante mencionar que el documento se integra de la siguiente forma: marco legal, avances del Programa Anual de Actividades de la Comisión, sesiones y asistencia de sus integrantes, así como los acuerdos aprobados por este órgano colegiado.

II. Marco legal

El artículo 52 del Código establece que el Consejo General contará con comisiones de carácter permanente para el desempeño de sus atribuciones, el cumplimiento de obligaciones y la supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las cuales auxiliarán a dicho Consejo General.

El ordenamiento legal referido indica en su artículo 57, que durante el mes de septiembre de cada año las comisiones permanentes aprobarán un programa anual de trabajo y el calendario de sesiones para el año siguiente, el cual deberá ratificarse en el mes de enero del año posterior, mismo que habrá sido del conocimiento del Consejo General.

De igual manera, se deberá rendir un informe trimestral de labores, por conducto del presidente de la Comisión y presentarse a dicho órgano colegiado, obligación a la que se da cumplimiento a través del presente documento.

De conformidad con el artículo 58, párrafo primero del Código, las comisiones permanentes tienen facultad para, en el ámbito de su competencia, supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del IECM, así como vigilar la realización de tareas específicas que haya determinado el Consejo General; asimismo, el artículo 59, fracción V del mismo ordenamiento, establece que el Consejo General cuenta entre otras comisiones permanentes con la Comisión de Fiscalización.

III. Avances del programa anual de actividades de la Comisión de Fiscalización

Dentro del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Fiscalización 2018, ratificado mediante acuerdo CF/03/18, en la primera sesión ordinaria celebrada el 24 de enero de 2018, se establece la programación de 63 acciones a seguir dentro del apartado de programas institucionales.

A continuación se presenta el seguimiento en cada una de las acciones incluidas en el programa mencionado.

1. Programas institucionales

A. Actividades a supervisar del Programa Operativo Anual Ordinario de la UTEF 2018

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
Fiscalizar los informes anuales 2017 de las Agrupaciones Políticas Locales de la Ciudad de México		
Proporcionar asesoría permanente a las Agrupaciones Políticas Locales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización.	enero-diciembre	Durante el periodo julio-septiembre no se proporcionaron asesorías.
Recibir y revisar mensualmente la información contable que presenten las agrupaciones políticas locales.	enero-diciembre	Durante el trimestre que se informa no se recibieron diarios mensuales.
Recepción de los informes anuales de 2017 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	enero-marzo	Mediante los informes mensuales de la UTEF, la y los integrantes de la Comisión conocieron de los veinte informes anuales de 2017 presentados por las Agrupaciones Políticas Locales.
Fiscalización de los informes anuales de 2017 que presenten las Agrupaciones Políticas Locales.	marzo-junio	Mediante los informes mensuales de la UTEF, la y los integrantes de la Comisión conocieron de la conclusión de los trabajos relacionados con el proceso de fiscalización.
Notificación del primer oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	junio-julio	Mediante los informes mensuales de la UTEF, la y los integrantes de la Comisión conocieron de la notificación de veintiséis oficios.

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
Notificación del segundo oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	julio	El 18 de septiembre de 2018 se llevó a cabo la notificación de veintiún oficios de errores u omisiones, así como el análisis de las respuestas ¹ .
Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización.	julio-agosto	Esta actividad se continuó en el mes de septiembre y concluirá en octubre ² .
Elaboración del Proyecto de Resolución.	agosto-septiembre	Esta actividad iniciará en octubre y concluirá en noviembre ³ .
Presentación al Consejo General de los proyectos de Dictamen Consolidado y de Resolución.	septiembre	Esta actividad se llevará a cabo en noviembre ⁴ .
Supervisar que los recursos del financiamiento que ejerzan los sujetos obligados en el 2018, se apliquen a las actividades señaladas en el Código Electoral		
Proporcionar asesoría permanente a los sujetos obligados, respecto del procedimiento de supervisión.	enero-diciembre	Esta actividad iniciará, en su caso, una vez que se defina la competencia del IECM.
Elaboración del “Proyecto de Informe Trimestral que presenta la Comisión de Fiscalización al Consejo General respecto de la supervisión del ejercicio de los recursos del financiamiento que ejerzan los Sujetos obligados en el 2018 en la Ciudad de México”.	abril-julio-octubre	Esta actividad iniciará, en su caso, una vez que se defina la competencia del IECM.

B. Actividades a supervisar del Proceso Electoral Ordinario de la UTEF 2017-2018

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
Liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las y los aspirantes a candidatas y candidatos independientes que no obtengan el registro		
Proporcionar asesoría permanente a las asociaciones civiles, respecto del procedimiento de liquidación.	enero-diciembre	Durante el periodo que se informa no se proporcionaron asesorías.

¹ Con motivo de diversas asesorías proporcionadas a las Agrupaciones Políticas Locales, así como el acompañamiento dado para una correcta rendición de cuentas, derivadas del primer oficio de errores u omisiones y, con la finalidad de prever irregularidades sancionables, la notificación del segundo oficio se desfasó para el mes de septiembre; por ello, las actividades siguientes presentan también un desfase respecto a lo programado en el POA.

² *Idem.*

³ *Idem.*

⁴ *Idem.*

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
Recepción de la notificación del nombre del liquidador, por parte de las asociaciones civiles, a las cuales les sea negado al aspirante el registro como candidata o candidato.	marzo	Mediante los informes mensuales de la UTEF, la y los integrantes de la Comisión conocieron de la designación de la persona liquidadora de veintidós asociaciones civiles.
Recepción de los estados financieros, balanza de comprobación acumulada y registros contables.	abril	Mediante los informes mensuales de la UTEF, la y los integrantes de la Comisión conocieron de la recepción de la información de veintidós asociaciones civiles.
Revisión de la información financiera y elaboración del informe de los resultados de la información.	abril	Mediante los informes mensuales de la UTEF, la y los integrantes de la Comisión conocieron de la conclusión de la revisión de veintidós asociaciones civiles.
Notificación al liquidador del Informe de los resultados.	mayo	Mediante los informes mensuales de la UTEF, la y los integrantes de la Comisión conocieron de la notificación de seis informes.
Recuperación de cuentas por cobrar y publicación del anuncio de liquidación.	mayo	Esta actividad inició con las publicaciones realizadas por dos de las seis asociaciones civiles que fueron notificadas del informe.
Pago de las cuentas por pagar y, en su caso enajenación de bienes muebles.	junio	Esta actividad la realizará la persona liquidadora designada por la asociación civil, con la supervisión de la UTEF en el mes octubre.
Recepción del informe detallado del liquidador.	junio	Esta actividad se llevará a cabo una vez que las personas liquidadoras concluyan sus actividades.
Elaboración del Informe del proceso de liquidación y remisión a la Comisión de Fiscalización, para su posterior presentación al Consejo General.	julio	Esta actividad se llevará a cabo cuando se cuente con el informe detallado de la persona liquidadora.
Liquidación de las asociaciones civiles constituidas por las y los aspirantes a candidatas y candidatos independientes que obtengan el registro		
Notificación del periodo de prevención e informar al responsable de las obligaciones y prohibiciones establecidas.	julio	Se notificaron a dieciséis asociaciones civiles, a los integrantes de la Comisión de Fiscalización y a los dos secretarios Ejecutivo y Administrativo.
Propuesta, designación y notificación de los interventores para el proceso de liquidación.	julio	Esta actividad concluyó en el mes de julio.

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
Reunión del interventor con el responsable, recepción del Informe sobre la situación financiera, y levantamiento del inventario físico.	julio	Esta actividad concluyó en el mes de julio.
Recepción del Informe de Ingresos y Gastos.	julio	Esta actividad concluyó en el mes de julio.
Integración de grupos de trabajo y notificación al responsable.	julio	Esta actividad concluyó en el mes de julio.
Revisión de los registros contables y de la documentación comprobatoria.	julio-agosto	Esta actividad concluyó en el mes de agosto con la elaboración de dieciséis proyectos de oficio.
Notificación de errores u omisiones y análisis de las respuestas.	agosto	Esta actividad se llevará a cabo en octubre ⁵ .
Elaboración del informe de resultados de la revisión y notificación al Interventor.	agosto-septiembre	Esta actividad se llevará a cabo en octubre ⁶ .
Elaboración del informe detallado y presentación a la Comisión de Fiscalización.	septiembre	Esta actividad se llevará a cabo en noviembre ⁷ .
Recuperación de adeudos y reconocimiento de acreedores.	septiembre-octubre	Esta actividad se llevará a cabo en noviembre ⁸ .
Difusión y publicación de la lista inicial y definitiva de acreedores.	septiembre-octubre	Esta actividad, en su caso, iniciará en noviembre ⁹ .
Notificación de la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.	octubre	Esta actividad iniciará en noviembre ¹⁰ .
Publicación del aviso de liquidación.	octubre	Esta actividad iniciará en noviembre ¹¹ .
Elaboración del balance de bienes y remanentes de recursos para cubrir las obligaciones de la asociación civil.	octubre-noviembre	Esta actividad inicia en diciembre ¹² .
Liquidación de adeudos y acreedores.	noviembre	Esta actividad inicia en diciembre ¹³ .
Elaboración del Dictamen de Cierre de Liquidación del Patrimonio de la asociación civil.	noviembre-diciembre	Esta actividad inicia en diciembre ¹⁴ .

⁵ Derivado que los candidatos independientes no remitieron en tiempo la información de la asociación civil solicitada, hubo la necesidad de realizar nuevos requerimientos, lo que provocó a partir de esta acción un desfase y consecuentemente en todas las demás acciones; ya que cada acción está ligada con la anterior. Las actividades subsecuentes se cumplimentarán en el POA 2019.

⁶ *Idem.*

⁷ *Idem.*

⁸ *Idem.*

⁹ *Idem.*

¹⁰ *Idem.*

¹¹ *Idem.*

¹² *Idem.*

¹³ *Idem.*

¹⁴ *Idem.*

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
Remisión a la Comisión de Fiscalización del Proyecto de Dictamen de Cierre de Liquidación del Patrimonio para su aprobación y posterior presentación al Consejo General.	diciembre	Esta actividad inicia en diciembre ¹⁵ .
En el supuesto de existir remanentes o bienes muebles, el Consejo General instruirá al Interventor para entregarlos junto con el Dictamen de Liquidación al Gobierno de la Ciudad de México.	Posterior a la aprobación del Dictamen de Cierre de Liquidación	Esta actividad inicia en diciembre ¹⁶ .
Baja del Registro Federal de Contribuyentes de la asociación civil y notificación al interventor del término de su designación.	Posterior a la aprobación del Dictamen de Cierre de Liquidación	Esta actividad inicia en diciembre ¹⁷ .
Fiscalización de los informes que presenten las organizaciones de observadores electorales		
Recepción de los informes de las organizaciones de observadores electorales.	julio-agosto	Derivado de la circular INE/UTVOPL/893/2018, esta actividad inicia en el mes de octubre.
Revisión de la información financiera presentada por la organización.	agosto-septiembre	Derivado de la circular INE/UTVOPL/893/2018, esta actividad inicia en el mes de octubre.
Notificación del oficio de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	septiembre	Derivado de la circular INE/UTVOPL/893/2018, esta actividad inicia en el mes de noviembre.
Elaboración del Proyecto de Dictamen Consolidado derivado de la fiscalización.	septiembre-octubre	Derivado de la circular INE/UTVOPL/893/2018, esta actividad inicia en el mes de diciembre.
Elaboración del Proyecto de Resolución.	octubre-noviembre	Derivado de la circular INE/UTVOPL/893/2018, esta actividad inicia en el mes de diciembre.
Presentación del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución a la Secretaría Ejecutiva para su consideración ante el Consejo General previa opinión de la Comisión de Fiscalización.	noviembre	Derivado de la circular INE/UTVOPL/893/2018, esta actividad inicia en el mes de diciembre.

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ *Idem.*

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
Liquidación del patrimonio de las asociaciones políticas que pierdan su registro		
Notificación del periodo de prevención y de las obligaciones y prohibiciones al responsable del partido político local.	julio	Mediante el informe mensual de julio la y los integrantes de la Comisión conocieron de la notificación del periodo de prevención.
Propuesta, designación y notificación del interventor designado para el proceso de liquidación.	julio	Mediante los informes mensuales de la UTEF, la y los integrantes de la Comisión conocieron de la designación del interventor.
Presentación del interventor y del grupo de trabajo de la UTEF, en las instalaciones del partido político, o bien en las instalaciones del órgano de finanzas para reunirse con el responsable.	julio	Mediante los informes mensuales de la UTEF, la y los integrantes de la Comisión conocieron de la presentación del interventor con el responsable en el mes de julio.
Notificación de inicio de la etapa de reserva.	julio	Esta actividad dará inicio a partir de que el Consejo General emita la declaratoria de pérdida de registro como partido político.
Recepción del Informe de Ingresos y Gastos, así como de la información y documentación adjunta al mismo.	julio	Esta actividad se llevará a cabo durante la etapa de reserva.
Revisión por parte de la UTEF de los registros contables y documental que respalda el informe.	julio-septiembre	Esta actividad se llevará a cabo durante la etapa de reserva.
Notificación de errores u omisiones, así como análisis de las respuestas.	septiembre-octubre	Esta actividad se llevará a cabo durante la etapa de reserva.
Elaboración del Informe de Resultados de la revisión de la información financiera.	septiembre-octubre	Esta actividad se llevará a cabo durante la etapa de reserva.
Elaboración y presentación del Informe de Posición Financiera.	octubre	Esta actividad se llevará a cabo durante la etapa de reserva.
Cobro a deudores y requerimientos de pagos y garantías.	octubre-noviembre	Esta actividad se llevará a cabo durante la etapa de reserva.
Reconocimiento y ubicación de los acreedores, y publicación de la lista inicial y final.	octubre-noviembre	Esta actividad se llevará a cabo durante la etapa de reserva.
Notificación del inicio de la etapa de liquidación.	noviembre	Esta actividad se llevará a cabo una vez que la declaratoria o la resolución de pérdida de registro cause estado.
Elaboración del informe que contendrá el balance de bienes y remanentes de recursos para cubrir las obligaciones.	noviembre-diciembre	Esta actividad se llevará durante la etapa de liquidación.

Acciones	Periodo de Ejecución POA	Avance
Presentación y aprobación del informe del balance de bienes y remanentes de recursos a la Comisión de Fiscalización.	diciembre	Esta actividad se llevará a cabo en la etapa de liquidación.
Liquidación de las obligaciones determinadas.	diciembre	Esta actividad se llevará a cabo en la etapa de liquidación.
Elaboración y presentación del Dictamen de Cierre de Liquidación.	diciembre	Esta actividad se llevará a cabo en la etapa de liquidación.

IV. Sesiones y asistencias

Durante el tercer trimestre de 2018, la Comisión de Fiscalización celebró tres sesiones ordinarias y una extraordinaria. Los siguientes cuadros presentan los puntos agendados y la cantidad de acuerdos logrados, así como el registro de asistencias de los integrantes a las sesiones:

Cuadro 1

Sesiones llevadas a cabo por la Comisión

Sesión	Puntos del orden del día	Acuerdos	Fecha
2ª Extraordinaria	4	4	6 de julio
7ª Ordinaria	6	4	26 de julio
8ª Ordinaria	3	1	22 de agosto
9ª Ordinaria	5	3	26 de septiembre

Fuente: elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

Al desarrollo de las sesiones de la Comisión de Fiscalización asistieron, la y los consejeros electorales, integrantes de la misma, los secretarios técnicos y Ejecutivo, este último como invitado permanente para cada una de las sesiones.

Cuadro 2
Registro de asistencia a las sesiones

Asistente/sesión	2ª Ext	7ª Ord	8ª Ord	9ª Ord
Mauricio Huesca Rodríguez Consejero presidente de la Comisión.	✓	✓	✓	✓
Myriam Alarcón Reyes Consejera integrante de la Comisión.	✓	✓	✓	✓
Yuri Gabriel Beltrán Miranda Consejero integrante de la Comisión.	✓	✓	✓	✓
Rubén Geraldo Venegas Secretario Ejecutivo. Invitado permanente.	✓	✓	✓	✓
Félix Varela Rodríguez Secretario Técnico de la Comisión, en su calidad de titular de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.		✓	✓	✓
Joaquín Wong Montes Secretario Técnico de la Comisión, en su calidad de encargado de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización ¹⁸ .	✓			

Fuente: elaborado con base en las minutas de las sesiones correspondientes al periodo que se reporta.

1. Desarrollo de cada una de las sesiones

¹⁸ Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada en Fiscalización designado por oficio número IECM/PCG/095/2018 de fecha 30 de abril de 2018, en cumplimiento a la resolución dictada el 26 de abril por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JLDC-602/2017.

2ª Sesión extraordinaria

Esta sesión se celebró el 6 de julio de 2018 y los temas discutidos fueron:

- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización mediante el cual se aprueba la terna del personal propuesto por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para la designación de la persona interventora para el Proceso de Liquidación del Patrimonio del Partido Humanista de la Ciudad de México.
- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización mediante el cual se aprueba el personal propuesto para ser designada o designado en calidad de persona interventora por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, para el proceso de disolución y liquidación de las dieciséis asociaciones civiles de las y los otrora candidatos sin partido que participaron en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, así como los bloques de asignación y el método de designación.
- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización mediante el cual se aprueba la designación del C. Silvestre Navarro Gallegos como el interventor para el Proceso de Liquidación del Patrimonio del Partido Humanista de la Ciudad de México.
- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización mediante el cual se aprueban las designaciones de las personas interventoras adscritas a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización a los cuatro bloques de asociaciones civiles, para el proceso de disolución y liquidación de las dieciséis asociaciones civiles de las y los otrora candidatos sin partido que participaron en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

7ª Sesión ordinaria

Esta sesión se celebró el 26 de julio de 2018 y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 21 de junio de 2018.

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Tercera Sesión Urgente de la Comisión de Fiscalización celebrada el 28 de junio de 2018.
- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 6 de julio de 2018.
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de junio de 2018 sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2018.
- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de actividades 2018 de la Comisión de Fiscalización de Abril-Junio.
- Asuntos generales.

8ª Sesión ordinaria

Esta sesión se celebró el 22 de agosto de 2018 y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 26 de julio de 2018.
- Presentación del Informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de julio de 2018, sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2018.
- Asuntos generales.

9ª Sesión ordinaria

Esta sesión se celebró el 26 de septiembre de 2018 y los temas discutidos fueron:

- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 22 de agosto de 2018.

- Presentación del informe de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización correspondiente al mes de agosto de 2018 sobre el cumplimiento de las actividades del Programa Operativo Anual 2018.
- Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo 2019, así como del Calendario de Sesiones Ordinarias 2019 de la Comisión de Fiscalización.
- Asuntos generales.
- Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 26 de septiembre de 2018.

V. Acuerdos

El cuadro que se presenta a continuación da cuenta de los acuerdos discutidos y aprobados en el seno de este órgano colegiado, los cuales fueron votados por unanimidad, además, incluye la referencia de la sesión en la cual se aprobaron.

2ª. Sesión Extraordinaria, 6 de julio

CF/20/18. Se aprueba el **Acuerdo de la Comisión de Fiscalización mediante el cual se aprueba la terna del personal propuesto por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización para la designación de la persona interventora para el Proceso de Liquidación del Patrimonio del Partido Humanista de la Ciudad de México**, con fundamento en el artículo 56, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

CF/21/18. Se aprueba el **Acuerdo de la Comisión de Fiscalización mediante el cual se aprueba el personal propuesto para ser designada o designado en calidad de persona interventora por la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización, para el proceso de disolución y liquidación de las dieciséis asociaciones civiles de las y los otrora candidatos sin partido que participaron en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, así como los bloques de asignación y el método de designación**, con fundamento en el artículo 56, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

CF/22/18. Se aprueba el **Acuerdo de la Comisión de Fiscalización mediante el cual se aprueba la designación del C. Silvestre Navarro Gallegos como el interventor para el Proceso de Liquidación del Patrimonio del Partido Humanista de la Ciudad de México**, con fundamento en el artículo 56, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

CF/23/18. Se aprueba el **Acuerdo de la Comisión de Fiscalización mediante el cual se aprueban las designaciones de las personas interventoras adscritas a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización a los cuatro bloques de asociaciones civiles, para el proceso de disolución y liquidación de las dieciséis asociaciones civiles de las y los otrora candidatos sin partido que participaron en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018**, con fundamento en el artículo 56, primer párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 64 y 66 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

7ª. Sesión Ordinaria, 26 de julio

CF/24/18. Se aprueba la **Minuta de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 21 de junio de 2018**, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.

CF/25/18. Se aprueba la **Minuta de la Tercera Sesión Urgente de la Comisión de Fiscalización celebrada el 28 de junio de 2018**, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.

CF/26/18. Se aprueba la **Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 6 de julio de 2018**, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.

CF/27/18. Se aprueba el **Segundo Informe Trimestral de actividades 2018 de la Comisión de Fiscalización de Abril - Junio**, en cumplimiento a los artículos 56 y 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita el informe a la Secretaría Ejecutiva, para ser puesto a consideración del Consejo General en una próxima sesión.

8ª. Sesión Ordinaria, 22 de agosto

CF/28/18. Se aprueba la **Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 26 de julio de 2018**, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.

9ª. Sesión Ordinaria, 26 de septiembre

CF/29/18. Se aprueba la **Minuta de la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 22 de agosto de 2018**, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.

CF/30/18. Se aprueba el **Programa Anual de Trabajo 2019, así como del Calendario de Sesiones Ordinarias 2019 de la Comisión de Fiscalización**, en cumplimiento al artículo 57, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

CF/31/18. Se aprueba la **Minuta de la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización celebrada el 26 de septiembre de 2018**, en cumplimiento a los artículos 67, 68 y 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y se instruye al secretario técnico de la Comisión de Fiscalización, remita la minuta a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en la página de internet institucional.

En consideración a lo anterior, el informe hace un recuento de los trabajos de supervisión y seguimiento realizados por la Comisión en el tercer trimestre de 2018, así como de la coordinación institucional, en su caso, con otras áreas para el logro de sus objetivos. De igual forma, es importante señalar que los datos contenidos en este informe pueden consultarse en las minutas de las sesiones celebradas por esta Comisión en el periodo que se reporta, las cuales están disponibles en el portal de Internet del Instituto.